

P.E.T

PLIEGO DE ESPECIFICACIONES TECNICAS

**“SERVICIO DE SOPORTE
SISTEMA DE LIQUIDACION GV”**

ESPECIFICACIONES TÉCNICAS DEL ACUERDO BÁSICO DE SERVICIO:

A Soporte Técnico Sistema GV

❖ A1 Objetivo de SOFSE

Contar con las actualizaciones del producto que contemplen mejoras sobre las versiones anteriores, y actualizaciones legales que deban ser contempladas en los procesos relacionados con el sistema.

❖ A2 Alcance del requerimiento de SOFSE

Este servicio constituye la renovación del servicio contratado del producto de GV Sistemas SRL hasta el mes de Diciembre de 2018, donde vencerá el plazo de mantenimiento incluido en las condiciones de compra de la OE 21190 del 16 de Noviembre de 2017, expediente 6159/2017.

El servicio se realizara sobre los siguientes módulos implementados en SOFSE:

- 1) Administración de Personal
Este módulo agrupa pantallas que conforman el núcleo del legajo del empleado como ser Datos Personales, domicilio, datos familiares, Estudios, forma y lugar de pago, etc.
- 2) Liquidación de Sueldos
Conforma los registros necesarios para la liquidación de Haberes, agrupando pantallas de Categoría, Coberturas, también los resúmenes de valores transferidos como Detalle de liquidaciones, Acumulados de SAC, Acumulados de Ganancia, etc.
- 3) Control Horario (Reloj)
Contiene las pantallas necesarias para poder realizar el control horario del personal (Registros, Turnos, horario empleado), tomando las novedades de la pantalla de ausencia además de nutrirse de los módulos de Servicio Médico y Relaciones Laborales y sacando como resumen la asistencia final de todos los empleados en el mes que será tomada por el módulo de Sueldos
- 4) Servicio Médico
Módulo que administra la gestión de salud de los empleados, desde la presentación espontánea en consultorio como los pedidos de médico a domicilio, guarda historial de enfermedades, vacunas, CRPC, exámenes a conductores.

- 5) Relaciones Laborales
Modulo que guarda la historia de sanciones laborales de los empleados e interactúa con Administración y Liquidación
- 6) Capacitación (a implementar)
Herramienta con la cual se logra entre otras cosas llevar adelante la administración de: Perfiles de puestos, planes de carrera, cursos, evaluaciones de desempeño, etc.

Los SERVICIOS que GV se compromete a realizar son los siguientes:

Mantenimiento.

Análisis, Relevamiento y Solución de los cambios que SOFSE requiera en relación a las funciones que el Sistema de Sueldos y Recursos Humanos deba realizar, para su correcto desempeño.

Asistencia.

Asimismo, dentro del servicio de Mantenimiento, Apoyo y Asesoramiento se agrega la asistencia de personal de GV, solamente en caso de ser necesario, con un máximo de 16 horas al mes.

El límite de horas para realizar los servicios no podrá exceder de 150 horas, debiendo facturarse como adicionales las horas que superen esa cantidad.

Actualizaciones del Software.

Se incluyen nuevas versiones del software con mejoras operativas, cada vez que se distribuya una nueva versión.

❖ A3 Duración prevista para el Acuerdo Básico del Servicio del
OFERENTE

- El tiempo del contrato se establece en 12 meses calendario a partir de la asignación del recurso, y un mes mas en carácter eventual.
- SOFSE se reserva el derecho de prorrogar la vigencia del Contrato por un período igual o menor, para lo cual se compromete a notificar a GV dicha decisión con un plazo no menor de treinta (30) días de anticipación al vencimiento del mismo.
- La conclusión del Contrato no desligará a GV por el cumplimiento de las obligaciones emergentes del Contrato que le correspondan.

❖ A4 Requerimiento de Niveles de Servicio

Conforme el plazo de ejecución de los SERVICIOS a ser brindados por GV Sistemas SRL, los mismos serán clasificados de acuerdo con el siguiente detalle:

SERVICIOS PRIMARIOS: GV se compromete a brindar dichos servicios en el mismo día de serle requerido por SOFSE

SERVICIOS SECUNDARIOS: GV se compromete a brindar dichos servicios en un plazo no mayor a 48 hs. de ser requerido por SOFSE

SERVICIOS TERCIARIOS: GV se compromete a brindar dichos servicios en un plazo no mayor a cinco días de ser requerido por SOFSE

Al momento de solicitar un servicio en particular SOFSE asignará el grado de prioridad correspondiente a dicho servicio; en el supuesto que GV no pueda dar cumplimiento al mismo lo hará saber en forma inmediata a SOFSE, informando además el plazo de respuesta estipulado.



República Argentina - Poder Ejecutivo Nacional
2018 - Año del Centenario de la Reforma Universitaria

Hoja Adicional de Firmas
Pliego Especificaciones Tecnicas

Número:

Referencia: PET RC 31264 Renovación soporte software GV

El documento fue importado por el sistema GEDO con un total de 4 pagina/s.